**FONDO DE EMERGENCIA DE FOAL ANTE COVID19**

**CUESTIONARIO DE SOLICITUD**

**INSTRUCCIONES**

Ante la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, FOAL ha dispuesto de un fondo de emergencia económica de **30.000€,** destinado a satisfacer necesidades derivadas de la pandemia provocada por el COVID -19, donde muchas personas con ceguera o baja visión de la región pueden estar sufriendo situaciones de especial vulnerabilidad.

Para poder optar a dicho fondo, los socios locales de FOAL y las organizaciones de personas con discapacidad visual deben rellenar este cuestionario breve y deberán remitirlo por correo electrónico a foal@once.es con copia a foaltec@once.es.

Una vez recibida la solicitud, la Oficina Técnica valorará todas las propuestas, emitiendo la resolución correspondiente a tal efecto.

Los criterios de valoración y adjudicación responderán a cuestiones tales como:

1. Claridad en la formulación y justificación de la solicitud de ayuda.
2. Relación de la necesidad o necesidades que se pretenden satisfacer con la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran las personas ciegas o con baja visión ante la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos.
3. Impacto directo en las personas con ceguera o baja visión.
4. Control y seguimiento de la recepción y distribución de la ayuda.

(\*) . El envío de este formulario no garantiza recibir la ayuda solicitada.

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 15 de abril de 2020 a las 0.00 h ( hora de España)

Para cualquier duda o información adicional, pueden ponerse en contacto con la Oficina Técnica a través de la siguiente dirección de e-mail foaltec@once.es, y el personal técnico aclarará todas sus dudas.

La contribución de FOAL a la ejecución del programa, se efectuará, de acuerdo con sus disponibilidades financieras, hasta que se agoten. FOAL podrá vincular la realización de los libramientos económicos comprometidos a la previa superación de los controles de fiscalización y comprobaciones que estime convenientes, en especial aquellas medidas que garanticen que los fondos de la FOAL se destinan al fin acordado, sin que ninguna de las acciones amparadas en el Programa guarde relación con actividades de blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, u otras conductas tipificables como delito.

En relación con los ficheros con datos personales, se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Ley, incluyendo los de información y consentimiento del afectado, para el necesario acceso de sus datos personales a favor de la entidad solicitante y de la FOAL para las finalidades pactadas.

**MODELO DE SOLICITUD**

**Entidad Solicitante:**

**Objeto de la ayuda solicitada (descríbase brevemente el destino de los fondos)**

**Número de personas con discapacidad visual beneficiadas (se valorará positivamente que estas personas estén ya identificadas y se cuente con los datos de contacto de todos ellos)**

**Monto total solicitado (en moneda local)**

**Monto por persona solicitado (en moneda local):**

**Justificación de la petición de este monto**

**¿A qué irán destinados los fondos?**

**¿Cómo concretará la ayuda para hacerla llegar a las personas con discapacidad visual?**

**¿Está su organización y sus posibles aliados en disposición de hacer las tareas recogidas en la respuesta anterior?**

* **SÍ**
* **NO**

**Documentos a aportar:**

* **Justificantes de gastos con cargo a la ayuda recibida.**
* **Declaración jurada de los beneficiarios en la que reconocen haber recibido dicha ayuda.**
* **Declaración responsable de la organización receptora de que la ayuda será destinada a personas con discapacidad visual, firmada por el representante legal de dicha organización.**

**Oficina Técnica**

**Fundación ONCE para la Solidaridad**

**con Personas Ciegas de América Latina**

 **(FOAL)**